

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 190 Viernes 9 de agosto de 2019

Sec. IV. Pág. 44454

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34764 BARCELONA

Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso consecutivo 966/2017 se dictó un auto de fecha 3 de junio de 2019 por el que se ha declarado concluso el concurso de Salvador Duarte Puga, con Núnero de Identificación Fiscal 33963909Q, con domicilio en calle Enrique Granados 6, 08850 - Gava. La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo. 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 11 de junio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190046104-1